

ACUERDO No. 183.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Educación, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 23 al 29 de abril de 2017, al señor Viceministro de Educación, Licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de abril del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares y tratándose del día 29 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve del mes de marzo de dos mil diecisiete.

SALVADOR SANCHEZ CEREN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.